MINISTERIO del INTERIOR

CONASEC
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

REFORMA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICÍA NACIONAL

DECRETOS LEGISLATIVOS EMITIDOS EN EL MARCO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS

GUÍA DE ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Versión GL 1.0-2014

Dirección General de Planificación y Presupuesto - MININTER
Dirección General de Seguridad Ciudadana – DGSC
Dirección Nacional de Operaciones Policiales – PNP

ABRIL – 2014

LIMA – PERU

INDICE

I. **INTRODUCCION** 3

II. **MARCO CONCEPTUAL** 4

a) Definición de Jurisdicción Policial 4
b) Concepto de Sector 4
c) Concepto de Sub Sector 5
d) Concepto de Cuadrante 6
e) Concepto de Manzana 7
f) Concepto de Seguimiento y Evaluación 8

III. **METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR** 8

1) **COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR** 8

a) Elaborar el plan de ruta 9
b) Actitud "A" del personal en servicio 10
c) Horario de Servicio (Prima y Nona) 10
d) Establecer los recursos humanos efectivos policiales y serenos que se requiere 10
e) Establecer la logística que se requiere para cubrir el sector a patrullar 11
f) Integración de Cámaras de Video Vigilancia 12

2) **PASOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PATRULLAJE POR SECTOR** 13

a) Paso 1: registro de ficha diaria para el patrullaje motorizado 13
b) Paso 2: registro de ficha mensual para el patrullaje motorizado 14
c) Paso 3: registro de ficha diaria para el patrullaje a pie 15
d) Paso 4: registro de ficha mensual para el patrullaje a pie 15

3) **FOCALIZAR EL SECTOR, SUB SECTOR Y CUADRANTE** 16

a) Variables sociodemográficas 16
b) Sistema de denuncia policial - SIDPOL 16
c) Fuente de verificación 17

IV. **METODOLOGIA PARA EL MONITOREO DEL MAPA DEL DELITO** 18

a) Registro y recopilación de denuncias y ocurrencias 18
b) Mapa del delito automatizado 19
c) Centro Integrado de monitoreo del mapa del delito PNP - Municipalidad 22
d) Dimensiones del mapa del delito a visualizar en el centro de monitoreo 24
e) Delitos y faltas a visualizar el ciudadano 24
f) Mapa del delito manual 25
g) Clasificador de tipo, sub tipo y modalidades de delito. 26

V. **GLOSARIO** 38

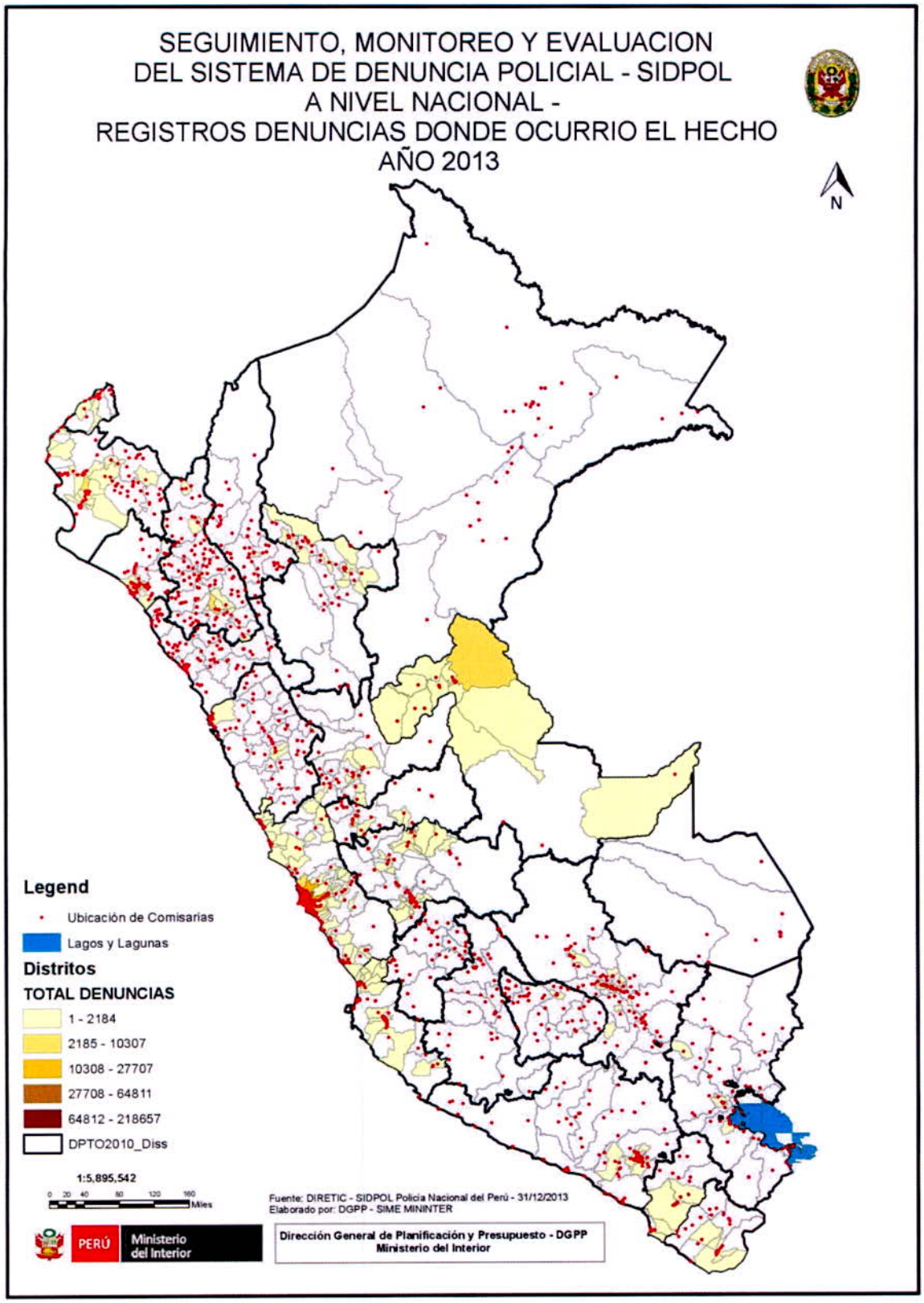

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP
H. H. S.
ORRASOPE
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
DGPP
DIRECTOR(e)
J.GUZMAN R.
MINISTERIO DEL INTERIOR
V°B°
DGSC

I. INTRODUCCION

La Dirección General de Seguridad Ciudadana – ST CONASEC y la Dirección Nacional de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Interior presentan la guía orientadora para el patrullaje por sector integrado en coordinación conjunta Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria y Gobierno Local, permite establecer los conceptos y metodología con el propósito de organizar territorialmente el patrullaje por sector a favor de la seguridad ciudadana.

La guía se compone del marco conceptual, definición de jurisdicción policial, concepto de sector, sub sector, cuadrante y manzana, con el fin de focalizar el territorio para el patrullaje por sector, que involucra una serie de recursos y logística que deberá sincerarse para una efectiva asignación de recursos, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Es importante señalar que el nivel que actualmente se está solicitando en esta primera etapa, es el nivel de SECTOR, pues llegar al nivel de Sub Sector y Cuadrante debe ser progresivo y dependerá de cada Comisaria y Gobierno Local llegar al nivel 3, focalizaría mejor las intervenciones y recursos.

Se presenta la metodología para el patrullaje por SECTOR, donde se propone los formatos de patrullaje motorizado y patrullaje a pie, es importante señalar que para cada tipo patrullaje se tendrá un formato diario y un formato mensual, el primero es insumo para realizar el consolidado mensual y anual. De requerirse patrullaje fluvial y a caballo es necesario incorporarlo en los formatos diario y mensual.

Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado efectivo policial y Serenazgo. Por lo tanto es necesario que cada Comisaria en el ámbito de los gobiernos locales cuente con el sistema de denuncia policial – SIDPOL, es insumo para establecer los delitos y faltas.

Finalmente este proceso de articulación territorial debe estar acompañado de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME que permita brindar información a través de indicadores de medición continua, desde la misma fuente donde se registran la información, como son el patrullaje diario y los tipos, sub tipos y modalidades de delitos y faltas, por consiguiente, permita organizar de manera técnica y territorialmente la jurisdicción policial de cada Comisaria, en tres niveles como son: sector, sub sector y cuadrante que conlleve a brindar información en línea al ciudadano, referente a Seguridad Ciudadana.

J.GUZMAN R.

II. MARCO CONCEPTUAL

a) Definición de Jurisdicción Policial

Ámbito de jurisdicción policial de una Comisaria que comprende extensión del área, tanto a nivel urbano y rural, organizado por sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas en algunas jurisdicciones organizados por centros poblados.

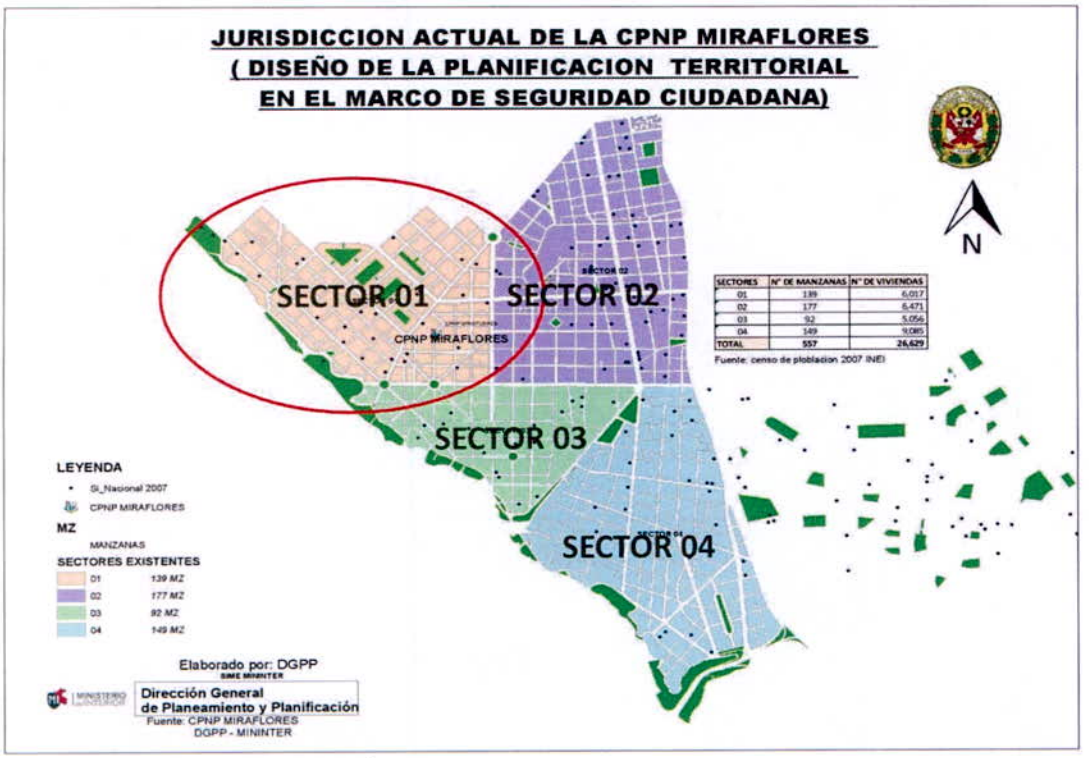

Fuente: Comisaria PNP Miraflores , INEI
Elaborado por: DGPP - MININTER

b) Concepto de Sector

- Un sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

- Los sectores es una proporción equitativa de toda la jurisdicción que permite dividir a la jurisdicción para un nivel de visualización territorial **agregada**, cada sector está compuesta de sub sectores.

Ejemplo: Se presenta el mapa del sector 01 de la jurisdicción de la CPNP Miraflores, el sector "01" a su vez está compuesta por Sub Sectores "A", "B","C", "D", dependerá de cada Comisaria establecer la cantidad de sectores y sub sectores que organice territorialmente.

J.GUZMAN R.

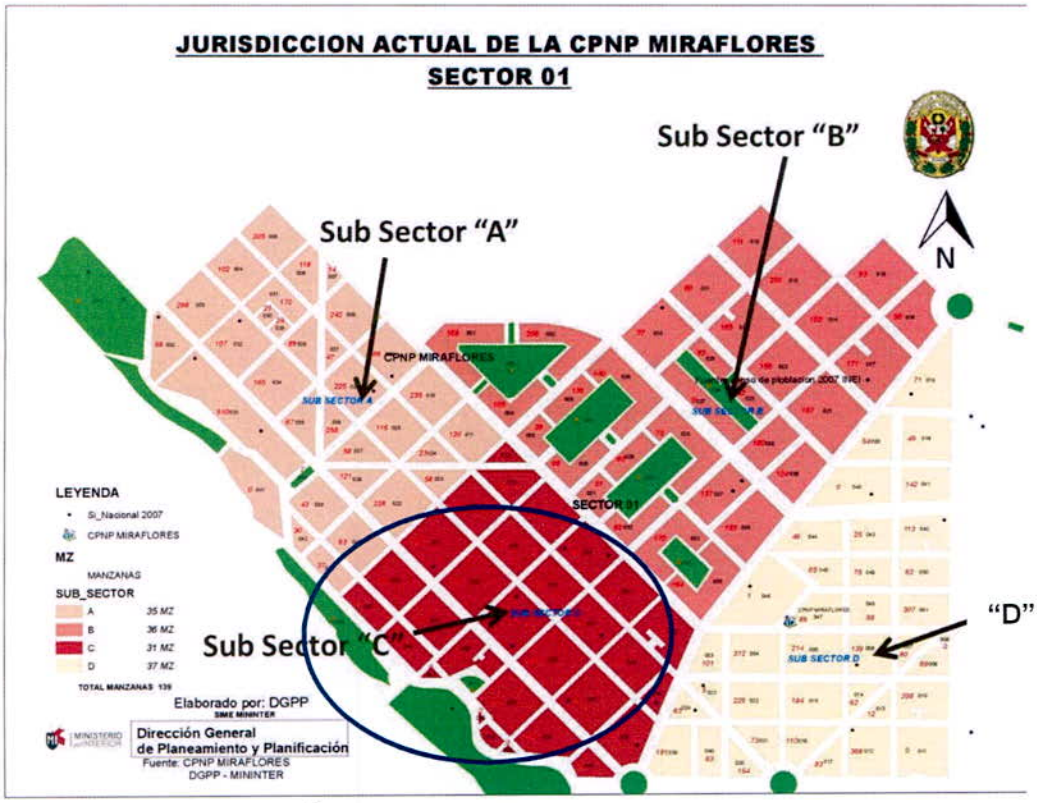

Fuente: Comisaria PNP Miraflores, INEI
Elaborado por: DGPP - MININTER

Nota: En el caso de comisarias que tienen gran parte el ámbito rural y no este cartografiado, como si sucede mayormente en el ámbito urbano, para este caso, se establecerán mecanismos en el que el centro poblado sea el sector a patrullar y se establecerán los recursos humanos y logísticos necesarios para el patrullaje, en función a la modalidad de patrullaje, la misma que se realizará en coordinación con las municipalidades.
Ejemplo 1: Un centro poblado podría ser un sector, un sub sector y un cuadrante a la vez
Ejemplo 2: Dos centros poblados podrían formar un sector, que tendría dos sub sectores que vendrían hacer los dos centros poblados y sus cuadrantes serian lo mismo para cada sub sector o en el mejor de los casos si en cada sub sector o centro poblado se tiene la información de anexos, caseríos seria los cuadrantes lo importante es lograr focalizar el territorio.

c) Concepto de Sub Sector

- Un **sub sector** es una porción territorial del sector establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos

- Los **sub sectores** es una proporción equitativa de un sector de la jurisdicción, que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial **intermedia**, cada sub sector está compuesta por cuadrantes.

Fuente: Comisaria PNP Miraflores, INEI
Elaborado por: DGPP - MININTER

d) Concepto de Cuadrante

- Un **cuadrante** es una porción territorial del sub sector establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

- Los **cuadrantes** son una proporción equitativa de un sub sector de la jurisdicción que permite dividir al sub sector a un nivel de visualización territorial **focalizada**, cada cuadrante está compuesta por manzanas.

- A este nivel de focalización territorial ayudaría a sincerar los recursos que se requiere para los distintos tipos de patrullaje en la jurisdicción. En el caso de Comisarias que tienen ámbito rural y no es posible llegar a este nivel de identificación de manzanas se tomaría los centros poblados, anexos y otros pues la población es dispersa y las áreas son extensas que requieren un patrullaje acorde con la jurisdicción.

J.GUZMAN R.

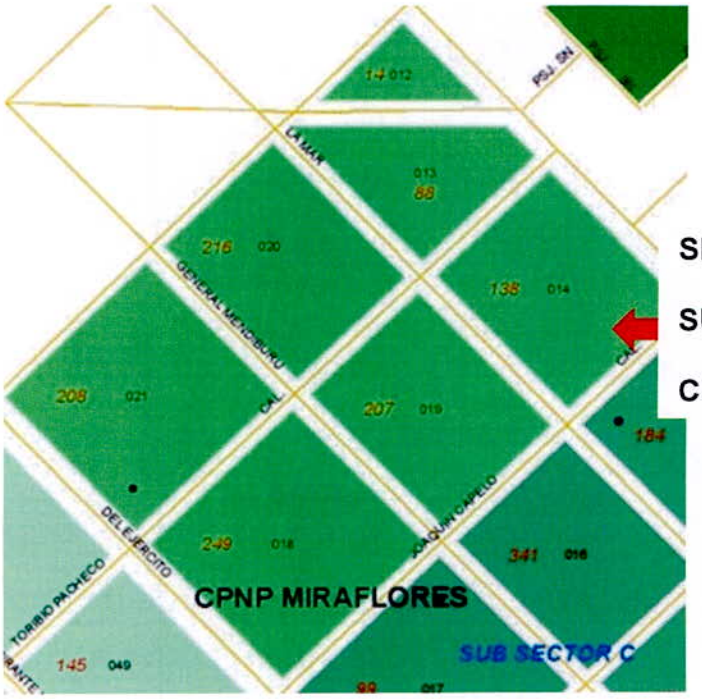

Fuente: INEI
Elaborado por: DGPP - MININTER

e) Concepto de Manzana

"Es el área física delimitada por avenidas, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes, terrenos sin construir, entre otros."[1]

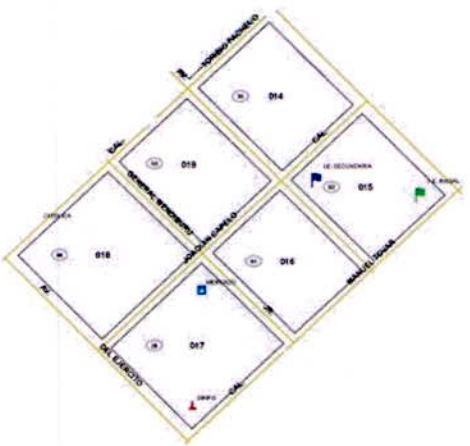

Fuente: INE
Elaborado por: DGPP - MININTER

J.GUZMAN R.

[1] INEI

f) Concepto de Seguimiento y Evaluación

Seguimiento y evaluación: son dos procesos complementarios pero diferentes, fundamentales para evaluar los logros y el impacto de una intervención. El seguimiento se centra en la determinación sistemática de las aportaciones, el producto, los resultados y los impactos cuando se ejecuta una intervención. La evaluación valora sistemáticamente la eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones (generalmente después de que han sido llevadas a cabo). El seguimiento y la evaluación permiten a los encargados de formular las políticas, observar los resultados, sugerir correcciones o mejoramientos durante la ejecución, y evaluar el éxito. Los sistemas de seguimiento y evaluación también pueden promover la apropiación de las reformas y la rendición de cuentas[2]

El ***monitoreo*** es la recopilación continuo de información y reportes sobre un conjunto de indicadores de ejecución de recursos, del desarrollo de las actividades (procesos) y de la entrega productos (bienes o servicios) programados por el programa, en ese sentido, el monitoreo tiene como propósito "medir el desempeño" e identificar los "cuellos de botella" por los que pasa el programa. La fuente de información más importante del monitoreo son los "registros administrativos" del programa, es decir, la información recogida por cada uno de los agentes del programa.

En algunos casos, el monitoreo puede incluir algunos indicadores sobre los efectos o resultados inmediatos *generados o inducidos* por la acción del programa (no necesariamente, atribuibles exclusivamente él). En este caso, el monitoreo observa el comportamiento de las personas, los grupos o las entidades a los que está dirigido el programa[3].

La ***evaluación*** consiste en estudio individual (ad hoc), sistemático y a profundidad conducidos periódicamente para evaluar los logros de los objetivos en cada una de las fases del ciclo del programa. Con frecuencia las evaluaciones se realizan con la asistencia de evaluadores externos al programa pero que pertenecen o no al organismo que lo administra. Dada la especificidad del programa en cada una de sus etapas, las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, las mismas que pueden incluir estudios, investigaciones, entrevistas detalladas, debates de grupos de interés, encuestas y registros administrativos generados en la fase de monitoreo, entre otras fuentes.

METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR

1) Coordinación territorial para el patrullaje por sector

El Comisario en coordinación con el Jefe del centro de monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y/o el que haga las veces deberá coordinar las siguientes actividades.

J.GUZMAN R.

[2] Definición brindada por la OCDE en "Pautas para la Encuesta. Encuesta 2011 de seguimiento de la Declaración de París. Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda", p. 45.

[3] Documento del SIME Foncodes

a) Elaborar el plan de ruta

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión.
Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos según la ubicación geográfica pues será posible ampliar y flexibilizar el tiempo para esos casos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

HOJA DE RUTA

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVTER:		CODIGO COMISARIA Nº:	
		Turno:	
CPNP COMISARIA:		Nro de Recorrido:	
DEPARTAMENTO:		Fecha del servicio:	____/____/_____
PROVINCIA		Hora de Inicio:	
DISTRITO		Hora de termino:	
Municipalidad:		Total Kilometro recorrido:	
MOVILIDAD		( ) CPNP ( ) SERENAZGO	
PLACA Nº:		Total Galones de combustible abastecido:	
CHOFER:		( ) PARES ( ) IMPARES	( ) CPNP ( ) SERENAZGO
OPERADOR:		( ) PARES ( ) IMPARES	( ) CPNP ( ) SERENAZGO
CHOFER:		( ) PARES ( ) IMPARES	( ) CPNP ( ) SERENAZGO
OPERADOR:		( ) PARES ( ) IMPARES	( ) CPNP ( ) SERENAZGO

HOJA DE RUTA DEL: SECTOR Nº ( ) SUB SECTOR Nº ( ) CUADRANTE Nº ( )

HORARIO Indicar nombre de las Avenidas, Parques, Calles, centros poblados, cacerios, anexos etc	Km recorridos	MISION 1=Patrullaje 2=Rondas constantes 3=Estacionamiento Táctico
CONSIGNA: Detalle de todo movimiento fuera de la jurisdicción, se comunica a la central		

Fecha:

Firma del Jefe de Servicios del CPNP

Firma del comisario

Firma del Jefe de Serenazgo de la Municipalidad
En caso el servicio sea integrado

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H.H. S. DIRASCOPE

MINISTERIO DEL INTERIOR V°B° DGSC

Dirección de Planeamiento y Presupuesto DGPP DIRECTORA (e)

J.GUZMAN R.

Fuente: Adaptado de la comisaria PNP de Miraflores
Elaborado por: DGPP - MININTER

b) Actitud "A" del personal en servicio

Personal apto para cualquier servicio las 24 horas, patrullaje a pie, motorizado y servicio de prevención.

Efectivo de servicio policial requiere de uso del arma de reglamento con equipo moderno de faena, seguridad, tecnología y comunicaciones apropiado, acorde al lugar.

Personal de Serenazgo para el caso del servicio integrado con la policía requiere de uso de equipos de reglamento con equipo de faena, tecnología y comunicaciones apropiado y acorde al lugar.

c) Horario de Servicio (Prima y Nona)

El personal en servicio para el patrullaje se le considerará los horarios de Prima y Nona por turno, que permita el adecuado toma de alimentos y descanso. Así mismo en algunos casos particulares los horarios se diseñarán acordes al servicio respetando las horas de descanso.

Los horarios se regirán de acuerdo a las directivas, normas y/o procedimientos que se elaboren y/o aprueben para el desempeño de la labor.

Para efectuar un patrullaje se debe considerar las 8 horas, en las cuales se requiere cubrir los turnos y los recursos humanos en el sector a patrullar.

Asimismo se debe considerar para el caso de patrullaje motorizado, el horario de abastecimiento, hora de refrigerio, tiempo de relevo revista de operatividad, instrucción, desperfecto mecánico del vehículo, intervención policial que motive la ausencia de su sector. Tomar en cuenta el almuerzo de 13:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 20:00 cena.

d) Establecer los recursos humanos efectivos policiales y serenos que se requiere

En coordinación el Comisario y Jefe y/o Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga las veces en la Municipalidad, establecerán los recursos humanos que se requieren para cubrir el patrullaje, de acuerdo a las modalidades de patrullaje.

Bajo el formato se realizará el control, monitoreo y seguimiento del recurso humano, por cada sector a patrullar, se debe asegurar que el recurso humano establecido ejecute las labores de patrullaje encomendado.

El Comisario en coordinación con la Municipalidad realizarán las acciones necesarias que conlleven asegurar la dotación de vehículos y logística para cubrir el plan de ruta policial que se establezca.

J.GUZMAN R.

Recursos Humanos Requeridos

Nro Sector:_____
Mes_____**Año**_____
Ubicación geográfica de la comisaria___dpto/prov/distrito

_____
Municipalidad_____
_____

PATRULLAJE	Nro de Efectivos Policiales por día ACTUAL	Nro de Efectivos Policiales por día REQUERIDO	Nro de Efectivos REQUERIDO adicional para patrullaje integrado por día	Nro de Efectivos REQUERIDO en el MES (A)	Nro de Serenos x día ACTUAL	Nro de Serenos x día REQUERIDO	Nro de Serenos REQUERIDOS en el MES (B)	TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO EN EL MES C=A+B
AUTOS								
CAMIONETAS								
MOTOS								
A PIE								
TOTAL :								

_____
Comisario de la
PNP

_____
_
Jefe y/o Gerente de Seguridad
Ciudadana
Municipalidad
En caso aplique

e) Establecer la logística que se requiere para cubrir el sector a patrullar

En coordinación el Comisario y Jefe y/o Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga las veces en la Municipalidad, establecerán la logística diaria que se requiere para realizar un adecuado patrullaje por sector, equipando y reforzando la integridad del efectivo policial y sereno en la labor de patrullaje en las distintas modalidades.

En el caso de municipalidades donde no existe serenazgo la Policía Nacional Del Perú realizará directamente el patrullaje en coordinación con los Jefes y/o gerentes de seguridad ciudadana o el que haga las veces en la municipalidad, la cual la PNP realizará las acciones necesarias para cubrir la logística y los recursos humanos necesarios para el patrullaje.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H.H.S. DIRASOPE
MINISTERIO DEL INTERIOR VºBº DGSC
Dirección de Planeamiento y Presupuesto DGPP DIRECTORA (e)
J.GUZMAN R.

Logística

Nro Sector:_____ DIA _____ Mes_____Año_____
Ubicación geográfica de la comisaria___dpto/prov/distrito

_____

Municipalidad_____

LOGISTICA	Nro equipamiento PNP ACTUAL x día	Nro equipamiento PNP REQUERIDO x día	Nro equipamiento Municipalidad ACTUAL x día	Nro equipamiento Municipalidad REQUERIDO x día
AUTOS				
CAMIONETAS				
MOTOS				
Varas				
Grilletes				
Radios				
GPS				
Pistola (con dos cacerinas)				
Fusil (En caso aplique)				
Chaleco Antibalas				
Linterna				
Libreta de control y tablilla de formato de ocurrencias y actas **(*)**				
Uniforme de reglamento (Correctamente implementado de acuerdo a la zona geográfica) **(**)**				
Rancho (donde aplique, según los horarios)				

(*) Las ocurrencias deben ser registrados en el Sistema de Denuncia Policial – SIDPOL
(**) Se pasará revista del correcto uniforme de reglamento, en caso de requerir se proveerá el uniforme de mejor calidad de acuerdo a la ubicación geográfica

_____
Comisario de la PNP

_____
Jefe y/o Gerente de Seguridad Ciudadana
Municipalidad
En caso aplique

J.GUZMAN R.

f) Integración de Cámaras de Video Vigilancia

En coordinación la Municipalidad y la Comisaria establecerán los mecanismos de articulación respecto a la reutilización de las cámaras de video vigilancia en la Comisaria, se identificarán la ubicación exacta de cada cámara de video vigilancia, instrumento de prevención y apoyo en el patrullaje.

La Comisaria contará con los equipos y acceso del servicio como parte de su centro de monitoreo, que permita reutilizar las cámaras de video vigilancia de la Municipalidad y la Central 105.

La ubicación de las cámaras de video vigilancia se facilitará en un listado estandarizado con las coordenadas geográficas, dicha información deberá ser incluida como soporte para el patrullaje por sector, sub sector y cuadrante.

El listado deberá ser remitido a la Dirección Nacional de Operaciones Policiales de la PNP y Dirección General de Planificación y Presupuesto del MININTER a fin de que se centralice, estandarice e implemente su ubicación en el mapa de la Jurisdicción de cada Comisaria.

Ubicación de Cámaras de Video Vigilancia

Nro	Ubicación CVV (Nombre de la Av. Ovalo, puente etc)	Jurisdicción de la comisaria	Dpto/Prov/Dist	Nro Sector De la comisaria	Coordenadas X (latitud)	Coordenadas Y (longitud)

Fuente: Comisaria PNP de Miraflores
Elaborado por: DGPP - MININTER

2) PASOS para el seguimiento de patrullaje por sector

A continuación se presentan los formatos a utilizar para el control, seguimiento de patrullaje motorizado y patrullaje a pie por sector.

De requerirse patrullaje fluvial utilizar el formato (F03_A y F03_B) y a caballo (F04_A y F04_B) es necesario incorporarlo en los formatos diario y mensual

a) Paso 1: registro de ficha diaria para el patrullaje motorizado

Cada ficha debe ser llenada todos los días, en coordinación efectivo policial y sereno, según los días que se ha realizado el patrullaje motorizado

J.GUZMAN R.

F01_A: Patrullaje motorizado diario

Nro Sector:_____ Mes_____año_____
Comisaría:_____
Ubicación geográfica de la comisaria___dpto/prov/distrito
_____
Municipalidad_____

Días del MES	Total (dia+dia02 +dia03+diaxx)	día o1	día 02	día 03	día ..xx
Total Sectores					
Sectores atendidos					
Días					
Hoja de Ruta					
Turnos					
Personal					
N° vehículos					
- autos - camionetas - motocicletas					
TOTAL					

Total día = Nro de días x Número de turnos x Nro de Vehículos

b) Paso 2: registro de ficha mensual para el patrullaje motorizado

La ficha F01_A es el insumo para consolidar y reportar el patrullaje mensual, solo es necesario el resumen en coordinación efectivo policial y sereno

F01_B: Patrullaje motorizado Mensual

Nro Sector:_____ _____año_____
Comisaria:_____
Ubicación geográfica de la comisaría___dpto/prov/distrito
_____
Municipalidad_____

Meses del año	Total (mes01+mes02 +mes03+mesxx)	Mes o1	Mes 02	Mes 03	Mes ..xx
Total Sectores					
Sectores atendidos					
Días					
Hoja de Ruta					
Turnos					
Personal					
N° vehículos					
- autos - camionetas - motocicletas					
TOTAL					

J.GUZMAN R.

Total mes = Nro de días x Número de turnos x Nro de Vehículos

c) Paso 3: registro de ficha diaria para el patrullaje a pie

Cada ficha debe ser llenada todos los días, en coordinación efectivo policial y sereno según los días que se ha realizado el patrullaje a pie

F02_A: Patrullaje a pie diario

Nro Sector:_____ Mes_____año_____
Comisaria:_____
Ubicación geográfica de la comisaría___dpto/prov/distrito
_____
Municipalidad_____

Días del mes	Total (dia01+dia02 +dia03+diaxx)	día 01	día 02	día 03	día ..xx
Total Sectores					
Sectores atendidos					
Días					
Hoja de Ruta					
Turnos					
Nro de parejas					
TOTAL					

Total dia = Nro de días x Numero de turnos x Nro de Parejas

d) Paso 4: registro de ficha mensual para el patrullaje a pie

La ficha F02_A es el insumo para consolidar y reportar el patrullaje mensual, solo es necesario el resumen en coordinación efectivo policial y sereno

F02_B: Patrullaje a pie mensual

Nro Sector:_____ _____año_____
Comisaria:_____
Ubicación geográfica de la comisaría___dpto/prov/distrito
_____
Municipalidad_____

Meses del año	Total (mes01+mes02 +mes03+mesxx)	Mes o1	Mes 02	Mes 03	Mes ..xx
Total Sectores					
Sectores atendidos					
Días					
Hoja de Ruta					
Turnos					
Nro de parejas					
TOTAL					

Total mes = Nro de días x Numero de turnos x Nro de Parejas

J.GUZMAN R

3) Focalizar el sector, sub sector y cuadrante

Uno de los criterios a considerar para destinar recursos al patrullaje por sector, es que se deberá realizar un trabajo de investigación en gabinete, coordinado Comisaria y Serenazgo, con el propósito de establecer los sectores, sub sectores y cuadrantes según variables socio demográfico e índice de mayor delincuencia la cual se considera.

a) Variables sociodemográficas

Establecer variables socio demográficas entorno a la jurisdicción policial de la Comisaria, estas variables pueden ser:

- ✓ Población de todo el distrito según el último censo o proyección.
- ✓ Población solo de ámbito de la Jurisdicción de la Comisaria
- ✓ Extensión del área en km2 de la jurisdicción de la Comisaria
- ✓ Nro. de manzanas en el ámbito de la jurisdicción de la Comisaria en caso de ámbito rural adicionar Nro. de centros poblados y/o anexos
- ✓ Nro. de viviendas en el ámbito de la jurisdicción de la Comisaria
- ✓ Nro. de establecimientos de la jurisdicción de la Comisaria ejemplo (centros educativos primarios, secundarios, universidades, mercados, bancos, grifos, centros comerciales etc.).
- ✓ Nro. de cámaras de video vigilancia
- ✓ Nro. de sectores, sub sectores y cuadrantes de mayor delitos y faltas (ver clasificador de denuncias y ocurrencias)

b) Sistema de denuncia policial - SIDPOL

El sistema de denuncia policial – SIDPOL, es la herramienta que registra las denuncias y ocurrencias en las jurisdicciones de las Comisarias, está diseñado entorno web. Actualmente se encuentra en proceso progresivo de ampliación de cobertura a Nivel Nacional.

Se registra información del denunciante, fecha, ubicación geográfica donde ocurrió el hecho, así como el tipo, sub tipo y modalidad del delito.

El SIDPOL es de uso de las direcciones especializadas que registran las denuncias en cada Comisaria, por ejemplo se registran las denuncias en la dirección de familia, dirección de tránsito, delitos y faltas etc de acuerdo a la especialidad y es donde el usuario o el denunciante recurren a registrar el hecho.

J.GUZMAN R.

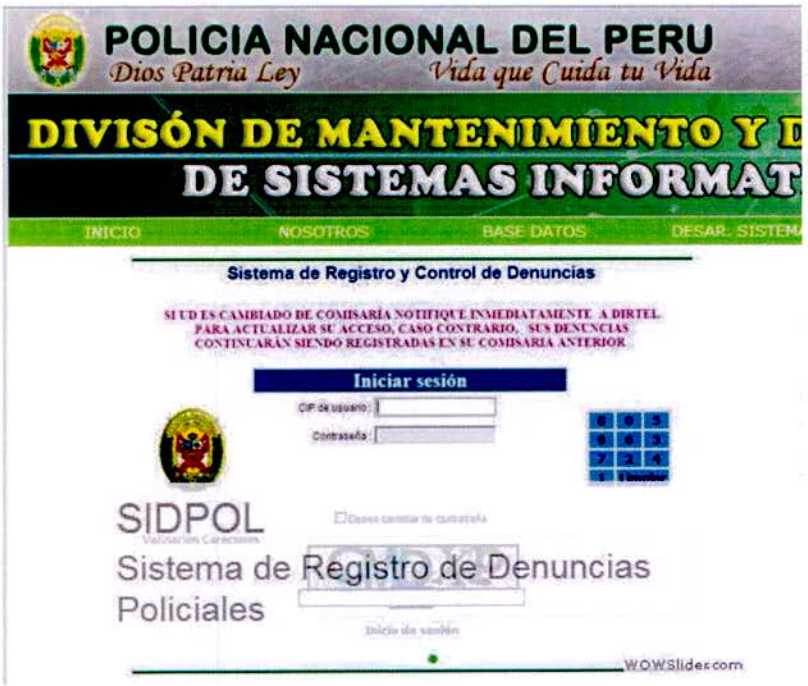

c) Fuente de verificación

1. Base de datos cartográfica del último censo nacional de población y vivienda-INEI.
2. Base cartográfica de instituciones públicas y privadas INEI
3. Sistema de Denuncia Policial – SIDPOL implementado en la Comisaria.
4. Si en la Comisaria no se tiene información registrado en el SIDPOL se requerirá revisar y recopilar información de los libros de denuncias y ocurrencias de la Comisaria.

J.GUZMAN R.

5. Información de Ocurrencias del Serenazgo con el propósito de cruzar información con el sistema de denuncia policial – SIDPOL.
6. Sistema de requisitorias PNP.
7. Sistema de información policial E–SINPOL PNP
8. Información de ubicación de cámaras de video vigilancia de las Municipalidades y Central 105.
9. Otra información que contribuya a analizar las intervenciones

IV. METODOLOGIA PARA EL MONITOREO DEL MAPA DEL DELITO

Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado, efectivo policial y serenazgo.

a) Registro y recopilación de denuncias y ocurrencias

En esta **primera etapa** el proceso de registro y recopilación de los delitos y faltas se realizará de la siguiente manera:

1. Si la comisaria no cuenta con el uso del Sistema de Denuncia Policial – SIDPOL, como **meta**, el comisario realizará las coordinaciones con la sede central de Lima a la Dirección Ejecutiva de Tecnología y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú, con el propósito de realizar la capacitación a los efectivos policiales en el registro de las denuncias y ocurrencias en el SIDPOL.
2. Del **punto 1**, se priorizará y asignará los recursos presupuestarios en el cumplimiento de las meta de patrullaje por sector, dotándoles a las Comisarias, de capacitación al personal policial, equipos de cómputo e interconexión a las Comisarias que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación y acceso al sistema de denuncia policial – SIDPOL, sistema de requisitorias, E-SINPOL, RENIEC entre otros sistemas que son de uso policial.
3. De la base de datos del SIDPOL se procesará la información de denuncias y ocurrencias según el clasificador que maneja el SIDPOL.(ver clasificador)
4. El SIDPOL deberá registrar el Nro. de Sector, Nro. de Sub Sector y Nro. de Cuadrante donde ocurrió el hecho. Es pre requisito el haber sectorizado el territorio en los tres niveles Sector, Sub Sector y Cuadrante.
5. Asimismo el SIDPOL progresivamente se implementará el registro de coordenadas de latitud y longitud que permita identificar donde ocurrió el hecho delictivo, permitiendo la focalización de calles, avenidas etc.

En el SIDPOL opción de UBICACIÓN se acondicionará el Código de SECTOR, Código SUB SECTOR y Código de CUADRANTE ver ejemplo.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H.H. S. DIRASOPE
MINISTERIO DEL INTERIOR V°B° DGSC
Dirección de Planeamiento y Presupuesto DGPP DIRECTORA(e)
J.GUZMAN R.

- **UBICACIÓN DEL HECHO**
  "Panel en el que se ingresa todo con respecto al lugar del incidente; Departamento, Provincia, Distrito, Dirección. "

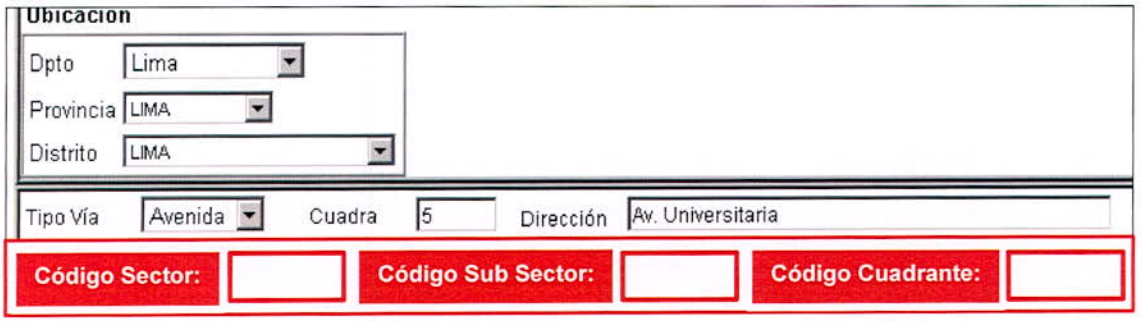

Nota: Los códigos de sector, sub sector y cuadrante deben estar incorporados por cada Comisaria, cuando ocurra el hecho se codificará.

6. Una vez implementado en el SIDPOL el **punto 3 y 4**, se obtendrán las estadísticas de manera automática para el análisis territorial y construir el mapa del delito dinámico. **Se implementará un módulo de monitoreo y evaluación del SIDPOL**[4] con el propósito de extraer la información de manera estándar y con un panel de indicadores que permita al Comisario y Jefe de seguridad ciudadana de la municipalidad tomar decisiones respecto al índice de la delincuencia. Adicional el panel será implementado a nivel estratégico, táctico y operativo en la sede central de las direcciones de línea para el seguimiento, monitoreo y evaluación nacional.
7. La Dirección Ejecutiva de Tecnología de Información y Comunicaciones-DIRETIC de la Policía Nacional del Perú diseñará el mapa del delito entorno web en base al registro en el SIDPOL y según **el punto 3 y 4**, para el análisis espacial del mapa del delito, asimismo se diseñará una interfase en Web disponible para los ciudadanos donde se les informe a la población el índice de la delincuencia en determinado sector, sub sector y cuadrante.
8. En el caso de que una Comisaria no cuente con internet o SIDPOL por problemas técnicos, recursos y de accesibilidad se procederá a realizar el trabajo manual de identificación de los puntos calientes en un mapa impreso sectorizado por sector, sub sector y cuadrante la misma que deberá ser actualizada periódicamente.
9. Progresivamente referente al **punto 6** deberá fortalecer el uso del SIDPOL, la misma que se deberá realizar las gestiones que conlleve a su implementación nacional.

b) Mapa del delito automatizado

El instrumento que permite tomar decisiones sin duda es el mapa del delito, que se compone de una base de datos organizada, estandarizada de registro de

[4] Se coordinará con la DGPP MININTER su incorporación en el SIME

denuncias y ocurrencias centralizada a nivel nacional, la misma que cuenta con un clasificador único de tipos, sub tipos y modalidades del delito, que permite obtener la información en línea de cada uno de los ítem que se identifica en el clasificador de denuncias y ocurrencias.

El complemento del mapa del delito es lograr organizar y codificar el sector, sub sector y cuadrante de cada jurisdicción, estos datos son de suma importancia, considerados críticos y deben estar registrados en el SIDPOL por cada hecho que ocurra ya sea denuncia u ocurrencia.

De lograrse la integración del SIDPOL con la ordenamiento territorial de las Jurisdicciones de las Comisarias, se podrá visualizar en el mapa los puntos críticos de delitos en los tres niveles como son: sector, sub sector y cuadrante.

El monitoreo de consultas para el seguimiento del mapa del delito, se contará con un aplicativo entorno web que tendrá la capacidad de filtrar de la siguiente manera:

- Por Tipo de delito
- Por Tipo de delito y sub tipo de delito
- Por Tipo de delito, sub tipo y modalidad del delito
- Por Modalidad del delito

Cada uno de los tipos, sub tipos y modalidad del delito antes indicados según los filtros y la opciones que se requiera analizar mostrará los hechos ocurridos en un mapa, utilizando como soporte de visualización el google Maps que visualice el número de denuncias y ocurrencias en el sector, sub sector y cuadrante, de acuerdo a la selección antes indicada, para lo cual se deberá tomar en cuenta la lista del clasificador de denuncias y ocurrencias que permitirá realizar las consultas.

DELITOS
DENUNCIAS Y OCURRENCIAS CONTRA EL PATRIMONIO

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD
PATRIMONIO (DELITO)	**HURTO**	**HURTO**
		HURTO AGRAVADO
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA
		HURTO DE USO
		HURTO DE VEHICULO
		HURTO FRUSTRADO
	ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS
		ROBO
		ROBO AGRAVADO
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO

J.GUZMAN R.

		ROBO AGRAVADO EN BANDA
		ROBO FRUSTRADO
		TENTATIVA DE ROBO

DELITOS
DENUNCIAS Y OCURRENCIAS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	**LESIONES**	LESIONES
		LESIONES CULPOSAS
		LESIONES GRAVES
		LESIONES LEVES
		LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR
		LESIONES PRETERINTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO
	HOMICIDIO	FEMINICIDIO
		HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO
		HOMICIDIO CULPOSO
		HOMICIDIO POR PAF
		HOMICIDIO SIMPLE
		PARRICIDIO
		TENTATIVA
	ABORTO	ABORTO CON MUERTE SUBITA
		ABORTO CONSENTIDO
		ABORTO PRETERINTENCIONAL
		ABORTO SENTIMENTAL
		ABORTO SIN CONSENTIMIENTO
		ABORTO TERAPEUTICO
		AUTOABORTO
		TENTATIVA
	EXPOSICION A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO	EXPOSICION O ABANDONO PELIGROSO
		OMISION DE AUXILIO O AVISO A AUTORIDAD
		OMISION DE SOCORRO Y EXPOSICION A PELIGRO

Fuente: SIDPOL – PNP
Elaborado por DGPP - MININTER

En los reportes será posible visualizar y monitorear periódicamente, pues la base de datos estaría en línea.

El Monitoreo integrado del mapa del delito se visualizará en varias dimensiones a nivel territorial y será de uso del comisario, Jefe de Serenazgo, especialista y ciudadano, el monitoreo continuo se podrá realizar en tres niveles.

- Estratégico
- Táctico
- Operativo

c) Centro Integrado de monitoreo del mapa del delito PNP - Municipalidad

Las Cámaras de Video Vigilancia, es el instrumento que permite la visualización continua del territorio, es el complemento importante para el monitoreo del mapa de delito, pues permite la visualización focalizada donde ocurre el hecho.

Asimismo en lugares donde no se cuenta con recursos de patrullaje las cámaras de video vigilancia contribuyen a monitorear.

Son el soporte y apoyo a los efectivos y serenos que realizan labores de patrullaje en caso se realice un hecho o intervención.

Permite contar con información para la investigación policial

Requiere se modernice e implemente el centro de monitoreo en la comisaria articulada a la Municipalidad y Central 105 que permita visualizar en tiempo real:

- Atención directa de llamadas en la Jurisdicción
- Transfiere la llamada directamente
- Ubica la llamada en el mapa
- Ubicar a los patrulleros inteligentes en el mapa (uso policial)
- Moviliza los recursos
- Atender la emergencia
- Identificar a los delincuentes mediante ficha enlazada a RQ
- Identificar la infracción
- Mapeo continuo y dinámico de los delitos y faltas a nivel de sector, sub sector y cuadrante.

J.GUZMAN R.

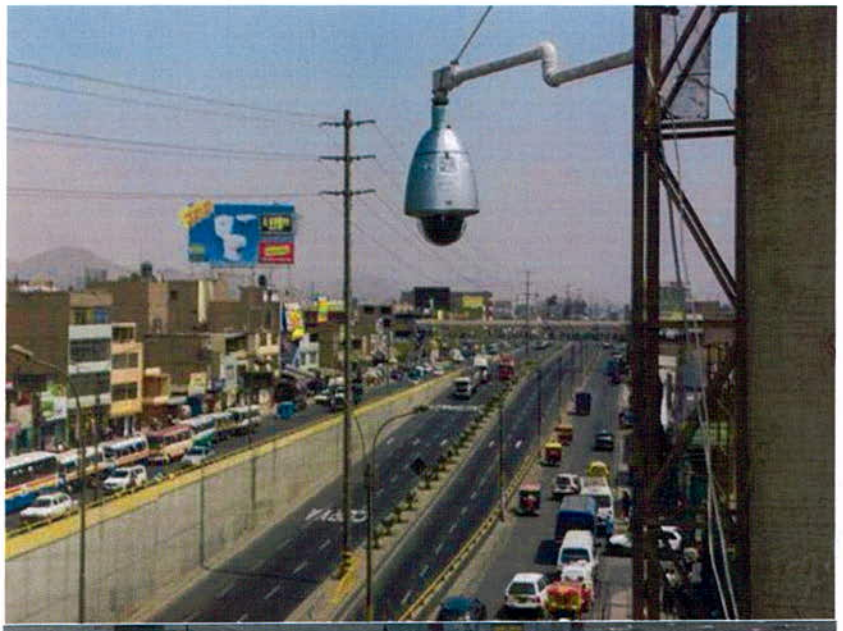

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP
H. H. S.
ASESOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VºBº
DGSC
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
DGPP
DIRECTORA (e)
J.GUZMAN R.

d) Dimensiones del mapa del delito a visualizar en el centro de monitoreo

- Monitorear todo el departamento
- Monitorear toda la provincia
- Monitorear todo el distrito
- Monitorear solo la jurisdicción de la comisaria
- Monitorear los sectores que pertenece a la Jurisdicción de la comisaria
- Monitorear los sub sectores que pertenece a la Jurisdicción de la comisaria
- Monitorear los cuadrantes que pertenece a la Jurisdicción de la comisaria
- Monitoreo geográfico por ubicación física de la comisaria
- Monitoreo geográfico donde ocurrió el hecho
- Monitoreo por tipo, sub tipo y modalidad del delito

e) Delitos y faltas a visualizar el ciudadano

- Monitoreo general del sector con mayor índice de delincuencia en la jurisdicción, tomando como referencia las denuncias y ocurrencias registradas en el lugar del hecho, sin importar las comisarias que lo registró.
- Tipo de delito por sector y sub sector de cada jurisdicción
- Tipo de delito por cuadrante

Ejemplo: En el caso del monitoreo distrital será posible visualizar de acuerdo a rangos de la cantidad de hurtos, para este caso específico el distrito de los Olivos y San Martin de Porres en el año 2013 es el distrito con mayor índice en **HURTOS**, donde el color más oscuro es el distrito con mayores hurtos.

Del caso anterior será posible ingresar al distrito y ver los **sectores** con mayor hurto, los **sub sectores** donde están los mayores hurtos y focalizar los **cuadrantes** donde ocurrieron los hechos.

HURTOS

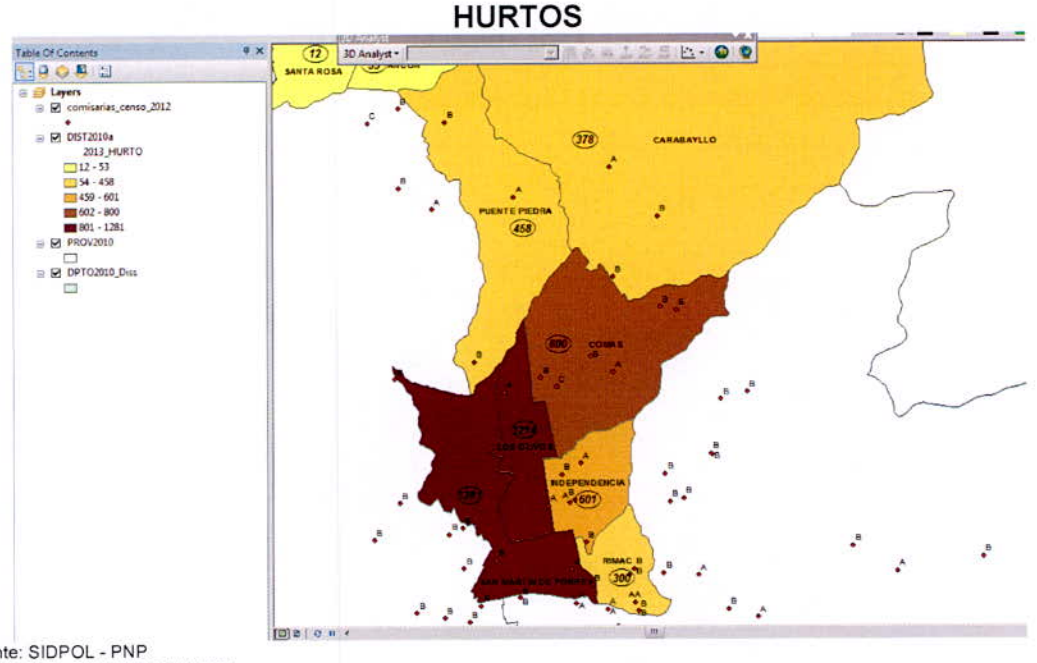

Fuente: SIDPOL - PNP
Elaborado por: DGPP MININTER

f) Mapa del delito manual

Para el caso de las comisarías y/o municipalidades que no cuentan con el SIDPOL por problemas técnicos, accesibilidad, recursos etc se recurrirá al método tradicional de monitoreo del mapa del delito.

Se recopilará información de los libros de denuncias, ocurrencias y según los tipos del delito con mayor incidencia se identificará en un mapa.

g) Clasificador de tipo, sub tipo y modalidades de delito.

A continuación se presenta todos los tipos, sub tipos y modalidades de delito en el que se puede clasificar el hecho, dicha información se encuentra en el SIDPOL, la misma que permite tipificar el hecho.

CLASIFICADOR UNICO DE DENUNCIAS Y OCURRENCIAS

(Sistema de Denuncia Policial - SIDPOL)

Tipo	Sub Tipo	Modalidad
DENUNCIAS ESPECIALES	PERDIDA DE DOCUMENTO	PERDIDA DE DOCUMENTO
	ABANDONO DE HOGAR	ABANDONO DE HOGAR
	CERTIFICADO	CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA
	PERDIDA DE PLACA DE RODAJE	PERDIDA DE PLACA DE RODAJE
	RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR
	RETIRO FORZADO DE HOGAR	RETIRO FORZADO DE HOGAR
	PERDIDA	PERDIDA DE ARMAS
		PERDIDA DE ESPECIES
	PERDIDA DE CELULAR	PERDIDA DE CELULAR
	AUTORIZACION DE MUDANZA	AUTORIZACION DE MUDANZA
	FUGA DE MENOR	FUGA DE MENOR
	MORDEDURA CANINA	MORDEDURA CANINA Y OTROS
	AUTORIZACION DE VIAJE A MENOR	AUTORIZACION DE VIAJE DE MENOR
	PLACA DE RODAJE DETERIORADA	PLACA DE RODAJE DETERIORADA
INTERVENCION POLICIALES	OBRA COMO CONSTANCIA	OBRA COMO CONSTANCIA
	CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA
	INTERVENCION POLICIAL	INTERVENCION POLICIAL
	APOYO PRESTADO	APOYO PRESTADO
	NOVEDAD DEL SERVICIO	NOVEDAD DEL SERVICIO
	PERSONA REQUISITORIADA	PERSONA REQUISITORIADA
	CONTROL DE IDENTIDAD	CONTROL DE IDENTIDAD
	VEHICULO SOLICITADO	VEHICULO SOLICITADO
	OPERATIVO POLICIAL	OPERATIVO BARRAS BRAVAS
		OPERATIVO BLOQUEO Y SATURACION
		OPERATIVO CONFIANZA CIUDADANA
		OPERATIVO GARANTIAS POLIICIALES
		OPERATIVO GIGANTE
		OPERATIVO IMPACTO
		OPERATIVO INTERDICCION AL TID
		OPERATIVO MEGA IMPACTO
		OPERATIVO MEGA OPERATIVO
		OPERATIVO OTROS
		OPERATIVO PANDILLAJE JUVENIL
		OPERATIVO PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP DIRASOPE H. H. S.
MINISTERIO DEL INTERIOR VºBº DGSC
DGPP DIRECTORA(e)
GUZMAN

		OPERATIVO RESTABLECIMIENTO ORDEN PUBLICO
		OPERATIVO RETEN
		OPERATIVO RUTA SEGURA
	LESIONES POR PAF	LESIONES POR PAF
	AUXILIO PRESTADO	AUXILIO PRESTADO
	VEHICULO RECUPERADO	VEHICULO RECUPERADO
	MUERTE NATURAL	MUERTE NATURAL
	MENOR EXTRAVIADO	MENOR EXTRAVIADO (DESAPARECIDO)
	MUERTE REPENTINA	MUERTE REPENTINA
	PERSONA EXTRAVIADA	PERSONA EXTRAVIADA
	MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	MENOR EN ESTADO DE ABANDONO
	HALLAZGO DE CADAVER	HALLAZGO DE CADAVER
	LESIONES POR PAF SEGUIDAS DE MUERTE	LESIONES POR PAF SEGUIDAS DE MUERTE
	VEHICULO ABANDONADO	VEHICULO ABANDONADO
	INTENTO DE SUICIDIO	INTENTO DE SUICIDIO
	PRESUNCION DE FALSIFICACION	PRESUNCION DE FALSIFICACION
	LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE	LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE
	LESIONES GRAVES	LESIONES GRAVES
	MUERTE POR PRECIPITACION	MUERTE POR PRECIPITACION
	MUERTE POR SUICIDIO	MUERTE POR SUICIDIO
	MUDANZA CLANDESTINA	MUDANZA CLANDESTINA
	MUERTE POR ARMA DE FUEGO POR INTERVENCION POLICIAL	MUERTE POR ARMA DE FUEGO POR INTERVENCION POLICIAL
	ARRESTO CIUDADANO	ARRESTO CIUDADANO
	PERSONA EN ESTADO DE ABANDONO	PERSONA EN ESTADO DE ABANDONO
	MUERTE POR AHORCAMIENTO	MUERTE POR AHORCAMIENTO
	MUERTE POR DESCARGA ELECTRICA	MUERTE POR DESCARGA ELECTRICA
	MUERTE POR ASFIXIA POR SUMERSION	MUERTE POR ASFIXIA POR SUMERSION
	HALLAZGO DE ARMAMENTO	HALLAZGO DE ARMAMENTO
	MUERTE POR QUEMADURA	MUERTE POR QUEMADURA
	PERSONA INDOCUMENTADA	PERSONA INDOCUMENTADA
	MUERTE POR INGESTA DE SUSTANCIA TOXICA	MUERTE POR INGESTA DE SUSTANCIA TOXICA
	MUERTE POR ENVENENAMIENTO	MUERTE POR ENVENENAMIENTO
	HALLAZGO DE RESTOS OSEOS	HALLAZGO DE RESTOS OSEOS
	MUERTE POR ARMA DE FUEGO	MUERTE POR ARMA DE FUEGO
	MUERTE POR INCENDIO	MUERTE POR INCENDIO
	MUERTE POR OBJETO CONTUNDENTE	MUERTE POR OBJETO CONTUNDENTE
	ATENTADO CON EXPLOSIVOS	ATENTADO CON EXPLOSIVOS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNH
H. H. S.
DIRASOPE
MINISTERIO DEL INTERIOR
VºBº
DGSP
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
DGPP
DIRECTORA (e)
J.GUZMAN R.

	EXTRANJERO EN SITUACION IRREGULAR MIGRATORIA	EXTRANJERO EN SITUACION IRREGULAR MIGRATORIA
	HALLAZGO DE FETO	HALLAZGO DE FETO
	MUERTE POR ASFIXIA PROPIAMENTE DICHA	MUERTE POR ASFIXIA PROPIAMENTE DICHA
	POR ARTEFACTO EXPLOSIVO	POR ARTEFACTO EXPLOSIVO
	MUERTE POR EXPLOSION	MUERTE POR EXPLOSION
	MUERTE POR OBJETO PUNZO CORTANTE	MUERTE POR OBJETO PUNZO CORTANTE
	SUICIDIO POR ARMA DE FUEGO	SUICIDIO POR ARMA DE FUEGO
	HOMONIMIA	HOMONIMIA
	INSPECCION TECNICA CRIMINALISTICA	INSPECCION TECNICA CRIMINALISTICA
	MUERTE POR OBJETO CORTANTE	MUERTE POR OBJETO CORTANTE
	MUERTE POR OBJETO PUNZANTE	MUERTE POR OBJETO PUNZANTE
	SUICIDIO POR ARMA BLANCA	SUICIDIO POR ARMA BLANCA
PATRIMONIO (DELITO)	**HURTO**	HURTO
		HURTO AGRAVADO
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA
		HURTO DE USO
		HURTO DE VEHICULO
		HURTO FRUSTRADO
	ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS
		ROBO
		ROBO AGRAVADO
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO
		ROBO AGRAVADO EN BANDA
		ROBO FRUSTRADO
		TENTATIVA DE ROBO
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA
	USURPACION	USURPACION
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA
		APROPIACION ILICITA COMUN
		APROPIACION IRREGULAR
		SUSTRACCION DE BIEN PROPIO
	EXTORSION	CHANTAJE
		EXTORSION SIMPLE
	DELITOS INFORMATICOS	DELITO INFORMATICO
	RECEPTACION	RECEPTACION
	ABIGEATO	HURTO DE GANADO
		HURTO FRUSTRADO DE GANADO

J.GUZMAN

		ROBO DE GANADO
	DAÑOS	DAÑO SIMPLE
ACCIDENTES DE TRANSITO	**CHOQUE**	CHOQUE
		CHOQUE CON ATROPELLO
		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES
		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES
		CHOQUE FRONTAL
		CHOQUE LATERAL
		CHOQUE MULTIPLE
		CHOQUE POR ALCANCE
		CHOQUE POR EMBISTE
		CHOQUE POR RASPADA
		CHOQUE SEGUIDO DE INCENDIO
		CHOQUE Y FUGA
	ATROPELLO	ATROPELLO
		ATROPELLO FATAL
		ATROPELLO SEGUIDO DE CHOQUE
		ATROPELLO Y FUGA
	DESPISTE	DESPISTE
		DESPISTE CON ATROPELLO FATAL
		DESPISTE CON DAÑOS MATERIALES
		DESPISTE CON LESIONES
		DESPISTE SEGUIDO DE ATROPELLO
	CAIDA DE PASAJEROS	CAIDA DE PASAJEROS
		CAIDA DE PASAJEROS CON ATROPELLO
		CAIDA DE PASAJEROS CON ATROPELLO FATAL
	ESPECIALES	ESPECIALES
	VOLCADURA	VOLCADURA CAMPANA
		VOLCADURA CON DAÑOS MATERIALES
		VOLCADURA CON LESIONES
		VOLCADURA CON RESULTADO FATAL
		VOLCADURA CON RESULTADO FATAL Y LESIONES
		VOLCADURA SEGUIDA DE CHOQUE
		VOLCADURA TONEL
	INCENDIO	INCENDIO
		INCENDIO CON LESIONES
		INCENDIO CON MUERTE
FALTAS	**FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO**	CONSUMIR ALIMENTOS SABIENDO QUE NO PUEDE PAGAR
		DAÃ'OS MATERIALES
		FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO
		HURTO FAMELICO
		HURTO SIMPLE

J.GUZMAN R.

	FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	AGRESION SIN DAÑO
		FALTAS CONTRA LAS PERSONAS
		LESION CULPOSA
		LESION DOLOSA
		LESIONES
		MALTRATO SIN LESION
	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA
	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES
	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
VIOLENCIA FAMILIAR	**LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 26260 25/06/97)**	AMENAZA GRAVE
		COACCION GRAVE
		DAÑO FISICO
		DAÑO FISICO Y PSICOLOGICO
		DAÑO PSICOLOGICO
		MALTRATO SIN LESION
REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO (D.S NÂº 016, 025 Y 029-2009-MTC)	**GRAVES**	G1
		G10
		G11
		G12
		G13
		G14
		G16
		G17
		G18
		G19
		G20
		G21
		G24
		G25
		G27
		G28
		G29
		G3
		G30
		G31
		G33
		G38

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H. N. S. DIRASOPE

MINISTERIO DEL INTERIOR V°B° DGSC

DGPP

J.GUZMAN

		G4
		G40
		G47
		G48
		G5
		G54
		G56
		G57
		G58
		G59
		G60
		G61
		G63
		G64
		G66
		G8
	MUY GRAVES	M1
		M11
		M13
		M14
		M16
		M17
		M18
		M19
		M2
		M21
		M22
		M24
		M25
		M26
		M27
		M28
		M3
		M30
		M31
		M35
		M4
		M5
		M6
		M8
	LEVES	L1
		L4
		L5

		L7
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	**PELIGRO COMUN**	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION
		DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMUN
		ESTRAGOS ESPECIALES
		FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)
		PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION
		SUSTRACCION O ARREBATO DE ARMAS DE FUEGO EN GENERAL
	SALUD PUBLICA	ADULTERACION DE SUSTANCIAS O BIENES DESTINADOS A USO PUBLICO
		COACCION AL CONSUMO DE DROGA
		COMERCIALIZACION O TRAFICO DE PRODUCTOS NOCIVOS
		CONTAMINACION DE AGUAS O SUSTANCIAS DESTINADAS AL CONSUMO
		EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
		INDUCCION O INSTIGACION AL CONSUMO DE DROGA
		MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
		POSESION NO PUNIBLE
		PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO ILICITO DE DROGAS
		PROPAGACION DE ENFERMEDAD PELIGROSA O CONTAGIOSA
		TRAFICO ILICITO DE DROGAS
		TRAFICO ILICITO DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS
		USO DE PRODUCTOS TOXICOS O PELIGROSOS
		VENTA DE MEDICINAS ADULTERADAS
	MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS	ATENTADO CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO O DE COMUNICACION
		ATENTADO SOBRE LA SEGURIDAD COMUN
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	**LESIONES**	LESIONES
		LESIONES CULPOSAS
		LESIONES GRAVES
		LESIONES LEVES
		LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR
		LESIONES PRETERINTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO
	HOMICIDIO	FEMINICIDIO

J. GUZMAN R.

		HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO
		HOMICIDIO CULPOSO
		HOMICIDIO POR PAF
		HOMICIDIO SIMPLE
		PARRICIDIO
		TENTATIVA
	ABORTO	ABORTO CON MUERTE SUBITA
		ABORTO CONSENTIDO
		ABORTO PRETERINTENCIONAL
		ABORTO SENTIMENTAL
		ABORTO SIN CONSENTIMIENTO
		ABORTO TERAPEUTICO
		AUTOABORTO
		TENTATIVA
	EXPOSICION A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO	EXPOSICION O ABANDONO PELIGROSO
		OMISION DE AUXILIO O AVISO A AUTORIDAD
		OMISION DE SOCORRO Y EXPOSICI0N A PELIGRO
LIBERTAD (DELITO)	**VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL**	ACTOS CONTRA EL PUDOR
		ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
		SEDUCCION
		TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL
		VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA
		VIOLACION A PERSONA EN INCAPACIDAD DE RESISTENCIA
		VIOLACION DE PERSONA EN IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR
		VIOLACION SEXUAL
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÃ'OS
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SEGUIDA DE MUERTE O LESION GRAVE
		VIOLACION SEXUAL DE PERSONA BAJO AUTORIDAD O VIGILANCIA
	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	COACCION
		SECUESTRO
		SECUESTRO AGRAVADO
		SECUESTRO AL PASO
		TENTATIVA DE SECUESTRO
		TRATA DE PERSONAS
	VIOLACION DE DOMICILIO	ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO
		VIOLACION DE DOMICILIO
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	REVELAR LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR CONFIADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H.H.S. DIRASOPE

MINISTERIO DEL INTERIOR VºBº DGSC

Dirección de Planeamiento y Presupuesto DGPP DIRECTORA(a)

J.GUZMAN R.

		VIOLACION DE LA INTIMIDAD
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION
	PROXENETISMO	FAVORECIMIENTO DE LA PROSTITUCION
		PROXENETISMO
	OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSENAS
		PORNOGRAFIA INFANTIL
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION	PERTURBACION DE REUNION PUBLICA
ORDENANZA MUNICIPAL	**INFRACCION POR ORDENANZA MUNICIPAL**	INFRACCION POR ORDENANZA MUNICIPAL
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	**COMETIDOS POR PARTICULARES**	ATENTADO CONTRA LA CONSERVACION E IDENTIDAD DE OBJETO
		DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
		EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION
		NEGATIVA A COLABORAR CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
		USURPACION DE FUNCION PUBLICA
		VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES ELEGIDAS
		VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
		VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO
	COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	ABANDONO DE CARGO
		ABUSO DE AUTORIDAD
		ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
		COBRO INDEBIDO
		COHECHO ACTIVO GENERICO
		COHECHO PASIVO ESPECIFICO
		CONCUSION
		CORRUPCION ACTIVA DE FUNCIONARIO
		DENEGACION O DEFICIENTE APOYO POLICIAL
		OMISION, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	EJERCICIO ARBITRARIO DE DERECHO (JUSTICIA POR PROPIA MANO
		EVASION MEDIANTE VIOLENCIA
		FAVORECIMIENTO A LA FUGA
		FUGA EN ACCIDENTE DE TRANSITO

J.GUZMAN R.

		OBSTRUCCION DE LA JUSTICIA
		OMISION DE DENUNCIA
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	**LEY DE REPRESION DE TID (DECRETO LEY 22095)**	COMERCIALIZAR DROGAS EN CENTROS EDUCATIVOS, ASISTENCIALES U OTROS
		DISTRIBUIR DROGA EN PEQUEÃ'A CANTIDAD DIRECTO A CONSUMO INDIVIDUAL
		DISTRIBUIR DROGA EN PEQUEÃ'AS CANTIDADES O A CONSUMO INDIVIDUAL
		ESCASA CANTIDAD DE DROGA, MATERIA PRIMA PARA FABRICACION O AFIN
		PROMOVER, ETC. GRUPO DE PERSONAS DEDICADAS AL TID EN PAIS EXTRANJERO.
		TID COMETIDO EN BANDA O EN CALIDAD DE AFILIADO A BANDA
		TID COMETIDO EN INTERIOR DE ESCUELA, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.
FAMILIA (DELITO)	**ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD**	INDUCCION A LA FUGA DE MENOR
		INSTIGACION O PARTICIPACION DE MENOR EN PANDILLAJE PERNICIOSO
		SUSTRACCION DE MENOR
	OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR	ABANDONO DE MUJER GESTANTE Y EN SITUACION CRITICA
		OMISION DE PRESTACION DE ALIMENTOS
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	**MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL**	MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL
FE PUBLICA (DELITO)	**FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL**	EXPEDICION DE CERTIFICADO MEDICO FALSO
		FALSEDAD IDEOLOGICA
		FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
		SUPRESION, DESTRUCCION U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS
	DISPOSICIONES COMUNES	FALSEDAD GENERICA
	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES	FABRICACION O FALSIFICACION DE MARCAS O CONTRASEÃ'AS OFICIALES
		FABRICACION O FALSIFICACION DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES
ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO (DELITO)	**MONETARIOS (DELITOS)**	ALTERACION DE BILLETES Y MONEDAS
		ALTERACION DEL VALOR DE LA MONEDA DE CURSO LEGAL
		EMISION ILEGAL DE BILLETES Y OTROS
		FABRICACION O INTRODUCCION DE INSTRUMENTOS PARA FALSIFICACION DE BILLETES O MONEDA

J.GUZMAN R.

		FABRICACION Y FALSIFICACION DE MONEDA DE CURSO LEGAL
		TRAFICO DE MONEDA FALSA
	FINANCIEROS (DELITOS)	PANICO FINANCIERO
CONTRAVENCIONES	**CONTRAVENCIONES ESPECIFICAS**	ABANDONADO UN VEHICULO, ARTEFACTO U OTRO OBJETO ANALOGO EN LUGAR PUBLICO
		ARROJAR OBJETOS EN VIA PUBLICA QUE AFECTEN LIBRE TRANSITO O CAUSEN DAÃ'OS MINIMOS
		CONDUCTOR O COBRADOR DE TRANSP. DE SERV. PUBLICO QUE FALTA RESPETO A LOS PASAJEROS
		EXHIBIR INDEBIDAMENTE ARMA DE FUEGO EN LUGAR PUBLICO
		MODIFICAR, REMOVER, ETC. SEÃ'AL DE TRANSITO O COLOCAR LETREROS U OTROS
TRANQUILIDAD PUBLICA (DELITO)	**CONTRA LA HUMANIDAD**	DESAPARICION COMPROBADA
		DISCRIMINACION
	PAZ PUBLICA	DELITOS DE INTERMEDIACION ONEROSA DE ORGANOS Y TEJIDOS
		DISTURBIOS
		DISTURBIOS AGRAVADA
ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL	**PANDILLAJE PERNICIOSO**	ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS
		CAUSAR LESIONES GRAVES EN PERSONAS (INFRACCION AGRAVADA)
		LESIONAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS
		VIOLACION DE MENORES DE EDAD
OTROS	**JUDICIAL**	JUDICIAL
	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
	PROCESO INVESTIGATORIO	PROCESO INVESTIGATORIO
	DEUDA	DEUDA
VOLUNTAD POPULAR	**LEY ORGANICA DE ELECCIONES (LEY 26859 01/10/97)**	NO EXIGIR DNI CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO POR NOTARIO O AFIN
HUMANIDAD (DELITO)	**CONTRA LA HUMANIDAD**	DESAPARICION FORZADA
TERRORISMO	**PENALIDAD PARA DELITOS DE TERRORISMO (D.LEY 25475 06/05/92)**	CAUSAR DAÃ'OS EN BIENES PUBLICOS O PRIVADOS
DERECHOS INTELECTUALES (DELITO)	**PROPIEDAD INDUSTRIAL**	FABRICACION O USO NO AUTORIZADO DE PATENTE
		USO ILICITO DE MODELO O DISEÃ'O INDUSTRIAL
	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS	DELITOS CONTRA LA INFORMACION SOBRE GESTION DE DERECHOS
ECOLOGIA (DELITO)	**RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE**	ALTERACION DEL AMBIENTE O PAISAJE

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP H. H. S. DIRASOPE
MINISTERIO DEL INTERIOR V°B° DGSC
Dirección de Planeamiento y Presupuesto DGPP DIRECTORA (e)
J.GUZMAN R.

		CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE
		DELITOS CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES BOSCOSAS
		DEPREDACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA
HONOR (DELITO)	**CALUMNIA**	CALUMNIA
	DIFAMACION	DIFAMACION
CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS (DELITO)	**LIBRAMIENTOS INDEBIDOS**	LIBRAMIENTOS INDEBIDOS
DELITOS TRIBUTARIOS	**DELITOS TRIBUTARIOS PRUEBA**	DELITOS TRIBUTARIOS PRUEBA
	LEY PENAL TRIBUTARIA (DEG. 813 20/04/96)	DEFRAUDACION TRIBUTARIA
	LEY DE LOS DELITOS ADUANEROS (LEY 26461 DEL 08/06/95)	DEFRAUDACION DE RENTAS DE ADUANA
NORMAS SOBRE SEGURIDAD NACIONAL	**LEY CONTRA LOS DELITOS AGRAVADOS (D.LEG. 896 DEL 24/05/98)**	SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL CODIGO PENAL
	LEY CONTRA EL TERRORISMO AGRAVADO (D.LEG. 895 DEL 23/05/98)	TENER EN PROPIEDAD O VENDER ARMAS DE GUERRA
TRIBUTARIOS (DELITO)	**CONTRABANDO**	VER LEYES ESPECIALES - LEY DE DELITOS ADUANEROS (LEY 26461 DE 08/06/95)
ORDEN ECONOMICO (DELITO)	**ABUSO DEL PODER ECONOMICO**	ABUSO DEL PODER ECONOMICO
PATRIMONIO CULTURAL (DELITO)	**BIENES CULTURALES**	**DESTRUIR, ALTERAR, EXTRAER BIENES CULTURALES**

Fuente: PNP – SIDPOL – procesado de las denuncias y ocurrencias registradas en el 1er trim del año 2014
Elaborado por: DGPP MININTER

V. GLOSARIO

Para la adecuada aplicación de la guía se considerar las siguientes definiciones:

a. **Actividad:** Conjunto de tareas que en uso de las funciones y facultades transferidas se realizan para la consecución de los productos u objetivos previstos.

b. **Clasificación:** Ordenar o disponer por clases según la naturaleza proyecto, producto y/o actividad.

c. **Codificación:** Es el procesamiento de la información por medio de signos, números o letras.

d. **Depurar:** Desde el punto de vista informático, consiste en la revisión de la aplicación generada (sistema), con el fin de eliminar los posibles errores que puedan existir en éste.

e. **DIRETIC:** Dirección Ejecutiva de Tecnología de Información y Comunicación de la PNP.

f. **DGTIC:** Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación del Ministerio del Interior.

g. **DGPP:** Dirección General de Planificación y Presupuesto.

h. **E-SINPOL:** Sistema de Información Policial.

i. **Efectos:** Son los resultados del programa o proyecto que se valora con relación a los objetivos de desarrollo o las metas a largo plazo de ese programa o proyecto. En este sentido, los efectos representan cambios en una situación, bien de forma planificada o imprevista, negativos o positivos, que un programa o proyecto acarrea.

j. **Eficacia:** Cuantifica el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados. Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

k. **Eficiencia:** Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación.

l. **Estandarización:** Tiene por objeto establecer, ante problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo en un contexto dado, que puede ser administrativo, económico o tecnológico.

m. **Evaluación:** Es un proceso por el cual se determinan los cambios generados por una actividad, programa o proyecto de manera periódica, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual de los mismos. Permite medir la pertinencia de las acciones y la eficacia de los resultados así como también analizar los

J.GUZMAN R.

efectos esperados y no esperados, a la luz de los objetivos del Sector Interior en relación con las expectativas de la ciudadanía.
La evaluación es una herramienta que contribuirá a lograr procesos orientados a la mejora continua en la programación, planificación y desarrollo de políticas, programas y proyectos del Sector Interior.

n. **Indicador de Gestión:** Es un instrumento de medida que proporciona información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros institucionales en el marco del ejercicio de las funciones transferidas. Permite entender los cambios logrados por una gestión a favor de la población comparando una situación existente con otra, en un período de tiempo determinado. Normalmente se establece de una relación de dos o más variables operativas para medir los cambios producidos.

o. **Monitoreo:** El monitoreo es una función permanente cuyo objetivo es facilitar a la dirección de los proyectos y a las partes interesadas de un programa o proyecto en curso, indicaciones tempranas sobre los progresos, o falta de los mismos, en el logro de los objetivos del programa o proyecto.

Es un proceso de recopilación continua de información y reportes sobre un conjunto de indicadores de ejecución de recursos, del desarrollo de las actividades (procesos) y de la entrega productos (bienes o servicios) programados. En ese sentido, el monitoreo tiene como propósito medir el desempeño e identificar los cuellos de botella. La fuente de información más importante del monitoreo son los "registros administrativos" de las actividades, programas y proyectos, es decir, la información recogida por cada uno de los agentes que participan en los mismos.

En algunos casos, el monitoreo puede incluir algunos indicadores sobre los efectos o resultados inmediatos generados o inducidos por la acción del programa o proyecto (no necesariamente, atribuibles exclusivamente a él). En este caso, el monitoreo observa el comportamiento de las personas, los grupos o las entidades a los que está dirigido el programa o el proyecto.

p. **Nona:** Es el termino policial para realizar el servicio de patrullaje en el segundo turno

q. **Objetivo:** Es el logro o cambio esperado en el corto plazo, que reflejará los propósitos que en materia de servicios institucionales, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento se desarrollará en un periodo de tiempo determinado para la obtención de los productos y de sus resultados.

r. **Prima:** Es el termino policial para realizar el servicio de patrullaje en el primer turno

s. **RQ:** Sistema de Requisitorias

t. **SIDPOL:** Sistema de Denuncia Policial (implementado entorno web)

u. **Seguimiento:** Es el proceso organizado para verificar que una actividad, programa o proyecto se está ejecutando como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo, con la finalidad de poder corregir y mejorar su diseño e implementación. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados,

J.GUZMAN R.

identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones.

v. **SIME:** Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación del Sector Interior

w. **Sistematizar:** Es el proceso constante y aditivo de elaboración de conocimiento luego de la experiencia en una realidad específica. El proceso de sistematizar ha estado ligado al desarrollo de la metodología científica.